

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Notifíquese a los interesados la presente resolución con las formalidades legales pertinentes.”

Lo que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación en forma a Don Jorge Esteban Rieder Batista.

En la Villa de Arafo, a 15 de abril de 2013.

Alcalde Presidente, José Juan Lemes Expósito.

A N U N C I O

7035

4634

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, ha sido intentada la práctica de las notificaciones de las liquidaciones tributarias que seguidamente se indican, en los domicilios de los sujetos pasivos contribuyentes que a continuación se relacionan, no habiendo sido posible practicar dichas notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento.

En consecuencia, se cita a los sujetos pasivos contribuyentes relacionados a continuación, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, comparecencia que deberá efectuarse ante el Ayuntamiento de la Villa de Arafo, sito en la calle Amílcar González Díaz número 1, en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con la advertencia de que transcurrido el plazo señalado anteriormente sin haber comparecido, la notificación del acto del procedimiento que se señala se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo se informa que la representación que se otorgue, en su caso, deberá ser realizada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

Relación de notificaciones de liquidaciones pendientes.

NIF.: A38024428.

Nombre: Horticultura Miga, S.A.

Domicilio fiscal: Camino Medio Camino Paraje Iñajo -Villa de Arafo-.

Domicilio tributario: Camino Medio Camino Paraje Iñajo -Villa de Arafo-.

Concepto: tasa por recogida de basura.

Importe: 194,22 euros.

Villa de Arafo, a 08 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, José Juan Lemes Expósito.

VILLA DE BREÑA BAJA

Área de Secretaría

A N U N C I O

7036

4550

Por medio de la presente se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno celebrado el día 9 de abril de 2013, acordó aprobar el Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de Breña Baja, sometiendo el mismo a un trámite de sugerencias por los particulares por plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Breña Baja, a 11 de abril de 2013.

El Alcalde, Borja Pérez Sicilia.